

*En la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de mayo de 1994,
se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria
los señores convencionales.*

Hora: 15 y 30 dice él:

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Señores presidentes de bloques: Vamos a iniciar esta reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, tal como habíamos convenido oportunamente, a los fines de ultimar los detalles relativos a la sesión que se ha fijado para el día de hoy a las 17.

Como recordarán, el Cuerpo aprobó una moción de preferencia para el día de hoy, para tratar el reglamento con despacho de comisión.

Hasta ahora, formalmente ingresaron tres despachos de minoría, y el de mayoría me anuncian que ingresará en unos minutos más, ya que está en el trámite final de corrección.; con lo cual se daría el supuesto de que podríamos empezar a sesionar a partir de las 5 de la tarde, porque estaría dado el requisito de la preferencia con despacho de comisión.

Si estamos todos de acuerdo en esto, avanzaríamos en los detalles.

Sr. RICO.- Pido la palabra.

¿De quienes son los despachos en minoría, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Son tres: uno es del MODIN, el otro del Frente Grande, y el tercero es de tres partidos: Fuerza Republicana, Demócrata de Mendoza y Autonomista Liberal. En conjunto, los tres partidos han presentado un solo dictamen en minoría.

Sr. RICO.- Se trataría, entonces, únicamente el reglamento?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Por supuesto, esto es lo que debemos decidir en esta sesión de la Comisión de Labor Parlamentaria. En principio, la sesión ha sido convocada para tratar el reglamento, con despacho de comisión. No sé si alguien propone incluir alguna otra cuestión, que tendría que ser muy secundaria, muy complementaria, porque lo medular es el reglamento.

Sr. ALASINO.- Pido la palabra.

Algunos integrantes de nuestro bloque están promoviendo un homenaje inicial a Fray Mamerto Esquiú y además, está por ingresar un proyecto de resolución por el cual esta Convención funcionaría bajo su advocación.

Si hay acuerdo en Labor, nosotros vamos a acompañar esa solicitud que está siendo promovida por algunos integrantes de nuestro bloque. Y en ese sentido, muy brevemente, los convencionales autores del proyecto harían una especie de fundamentación similar a un homenaje. Asimismo, se solicitará a la Presidencia que el proyecto oportunamente ingresado vaya a la comisión respectiva para producir despacho.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- A consideración.

Sr. ALFONSÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: Personalmente, pienso que deberíamos establecer como norma que todos los homenajes se realicen por escrito. Como este es un proyecto de resolución, que se le dé entrada y se pase luego a la comisión respectiva. Me parece que esta es la forma en que

podemos abreviar las series de discursos que se producen cuando se realizan homenajes, que seguramente va a haber muchos motivos para rendirlos a muchos próceres y ciudadanos ilustres.

De manera que creo que la práctica que deberíamos sentar es que se los homenajes se rindan por escrito. Estamos totalmente de acuerdo en que se rindan homenajes, que entren por mesa y se consideren posteriormente; porque de lo contrario tendría que haber 18 ó 20 discursos acompañando cada homenaje y no me parece que demos un buen espectáculo.

Sr. HERNANDEZ.- Pido la palabra.

También yo deseaba hacer un homenaje al Padre Esquiú y que la Convención funcione bajo su advocación.

Coincido con la tesis de que vía proyecto de resolución y con el trámite correspondiente, adherir a ese mecanismo a fin de evitar una serie de discursos que se van a pronunciar, tratándose de una figura de renombre.

Sr. RICO.- Pido la palabra.

El MODIN no tiene inconveniente, en tanto y en cuanto -como dice el doctor Alfonsín- tratemos de limitar la cantidad de discursos. Lo prioritario es el reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El doctor Alfonsín no pone límites a la cantidad de homenajes. Lo que propone es que se rindan por escrito.

Sr. ROMERO FERIS.- Pido la palabra.

Comparto el criterio de que los homenajes sean por escrito. Me parece razonable para evitar, como manifestaba el doctor Alfonsín, que esto se prolongue en el tiempo por el uso de la palabra de muchos oradores.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Les pido una aclaración. Si dicen que es por escrito, está bien.. Está claro que es por un proyecto de resolución y la propuesta es que pase a comisión.

Sr. ALFONSÍN.- Pido la palabra.

No. Hay dos cosas, el homenaje y el proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El homenaje ¿cómo se haría?

Sr. ALFONSÍN.- Se incorporaría al diario de sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Es decir que se pide la inserción del escrito en el diario de sesiones.

Sr. ALFONSÍN.- La Presidencia puede decir que en la Comisión se ha resuelto rendir homenaje a Fray Mamerto Esquiú y en ese sentido, invite a los bloques a que expresen el mismo a través del escrito que deseen presentar.

Sr. ALASINO.- Nosotros tenemos una fórmula que atiende la realidad parlamentaria que tenemos que cumplir en esta primera sesión y después de atender -comparto la inquietud del doctor Alfonsín- las necesidades de cada bloque, lo que pido es que se permita que quien ha tenido la iniciativa, que son los constituyentes de mi bloque, digan que han ingresado por mesa de entrada un proyecto de resolución, mediante el cual se promueve que esta Convención trabaje bajo la advocación por escrito y que oportunamente despachemos por comisión el

homenaje de manera que podamos de común acuerdo atender lo que dice el doctor Alfonsín y cumplir la iniciativa de estos convencionales en el trámite parlamentario.

Sra. GUZMÁN.- Pido la palabra.

Señor presidente, yo pienso que el hecho de que es la primera sesión plenaria que vamos a empezar a debatir, entiendo la inquietud de los señores constituyentes. Yo diría que por Presidencia o alguno de nosotros haga el homenaje en nombre de todos y luego que se lo inserte en el Diario de Sesiones. Entonces, que hable uno en nombre de todos porque supongo que en esto no nos vamos a dividir.

Sr. ALFONSÍN.- ¡Quién sabe!

Sra. GUZMÁN.- Que hable el Presidente en nombre de todos.

Sr. ALASINO.- Creo que si atendemos los argumentos -vuelvo a repetir- tendríamos que recapitular y proponer que quien tiene ingresado el proyecto brevemente diga que ha ingresado un homenaje a Fray Mamerto Esquiú y la Presidencia decidirá si se rinde su tributo. Luego la Presidencia lo pasa a comisión y de esta manera queda cumplido el cometido.

Sr. ALFONSÍN.- Señor presidente, si es tan amable para una interrupción, ¿me permite? Yo digo que si hubiera certeza de que no hay oposición al proyecto de resolución de ninguno de los bloques podríamos resolver el problema aprobándolo por aclamación de todos inmediatamente. El problema es que no haya oposición porque esto podría dar motivo a un debate muy antipático.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La verdad es que sería lo ideal, que se presente un proyecto de resolución y se lo apruebe sobre tablas.

Sr. ALASINO.- Claro, el que lo presente que pida su lectura por Secretaría y se tenga por cumplido el homenaje.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Pero le tenemos que dar trámite y luego derivarlo a la comisión.

Sr. ALASINO.- Que se lea por Secretaría y se pase a comisión.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El proyecto será muy largo? sino que se lea la parte resolutive. Recapitulando, el convencional que tenga la iniciativa que pida la palabra y diga que ha presentado un proyecto de homenaje a Fray Mamerto Esquiú, que se lea por Secretaría el informe y que se envíe a la comisión pertinente. y luego que los demás bloques que deseen adherirse, lo hagan.

Sr. ESTEVEZ BOERO.- Pido la palabra.

Yo diría que tendría que ser similar a todos los homenajes. Me parece correcta la propuesta del señor Alfonsín, superar el homenaje y hacer un proyecto de resolución para poner bajo advocación y anunciar que se ha presentado un homenaje del bloque tal y que va a comisión -aunque quede en Presidencia- donde puedan adherir por escrito, y no tiene sentido el discurso que se propone para poner en marcha la Asamblea.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La idea era no hacer ninguna votación en estos momentos, porque se podría plantear alguna disidencia, como dijo Alfonsín, y sería antipático que en un homenaje hubiera disidencia.

Creo que lo más práctico es que se enuncie el proyecto, se lo derive a comisión y en el proyecto ponerlo bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú. Este es el homenaje que se puede rendir, y es el que propone el autor, esto sería como punto primero.

De acuerdo al reglamento entraríamos directamente a los informes sobre los proyectos.

Sr. KAMMERATH.- Pido la palabra.

Señor presidente, es a los efectos de informar que seguramente ya por Secretaría habrá tenido entrada un proyecto de resolución presentado por el bloque de la Unión del Centro Democrático, que refiere a que se reconoce en el Honorable Congreso Nacional la titularidad del poder pre constituyente, porque así lo prescribe el artículo 30 de la Constitución Nacional, pudiendo en consecuencia declarar la necesidad de su reforma.

Si usted me permite, señor presidente, daré lectura.

-Se lee:

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Como cuestión previa usted presenta un proyecto y corresponde que se lo derive a comisión. Una vez que se dé comienzo a la sesión, vamos a dar cuenta de los asuntos entrados, si usted quiere hacer un planteo lo hará, pero desde luego que esta Presidencia lo va a derivar a la comisión que corresponda. Yo no veo como es esto de cuestión previa.

Sr. KAMMERATH.- Pido la palabra.

¿Sobre tablas, señor presidente? ¿No hay otras cuestiones previas que se planteen?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Usted pedirá lo que corresponda, pero no le daremos el carácter de cuestión previa.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.- Pido la palabra.

Respecto al tema de la cuestión previa, he presentado con los demás miembros de mi bloque un proyecto de resolución.

En breves palabras, tiende a declarar de incompetencia a la Convención para entender en los temas. Creo que deben informar a esta Comisión de Labor Parlamentaria, porque evidentemente en materia de orden lógico, sería incluso anterior a lo que acaba de plantear el señor convencional.

No era mi ánimo personal plantearlo hoy como cuestión previa; sí el informar a propósito del reglamento en la convicción personal de que cualquier cosa que se decida en materia reglamentaria no va a obstaculizar que oportunamente, cuando haya despacho de comisión sobre el proyecto de resolución que hemos presentado, el tema pueda ser debatido por la Convención.

Pero aclaro, porque creo que la lealtad lo exige, que si el señor convencional planteara como cuestión previa lo del artículo 5º, yo tendría necesariamente la convicción de que hay otra lógicamente anterior, que es la impugnación directa al artículo 2º.

Sr. ROMERO FERIS.- ¿Me permite, señor presidente?

Yo he presentado un proyecto de resolución donde planteo la nulidad del artículo 5º, al que refería el señor convencional. Es decir, que en el día de la fecha lo he presentado. Como el

artículo 5° se ha incorporado al proyecto mayoritario, evidentemente debería ser de enunciamiento previo.

Entonces, esto es lo que quiero dejar sentado y plantear cuál va a ser el orden de tratamiento de estos temas, aunque lógicamente serán girados a la comisión si no prosperara el tratamiento sobre tablas.

Además, quiero dejar en claro cómo será el orden en el uso de la palabra; quiero que analicemos aquí cuál será el orden que respetaremos para hacer uso de la palabra.

Sr. RICO.- Pido la palabra.

Esa es otra cuestión de interés del MODIN: ¿cómo se va a desarrollar la lista de oradores?

Sr. ALASINO.- Pido la palabra.

Nosotros hemos votado la preferencia con despacho de comisión, que es lo que nos ocupa en la sesión de la fecha. No conozco los temas de mociones previas; lo que sí creo es que cada uno podría proponer el tratamiento sobre tablas de algún proyecto, que deberá ser votado, para lo cual hacen falta los dos tercios de votos. Si no se consigue esta mayoría, deberá ser girado a comisión; ésta es la única forma posible de aplicar el reglamento en esta sesión. Y quienes tengan interés de hacer alguna propuesta, deberán utilizar la moción de sobre tablas, que requiere la mayoría que establece el Cuerpo.

Sr. NATALE.- Pido la palabra.

Me parece que debemos tratar de ordenar un poco estas contradicciones que se van a plantear, porque lo que está diciendo el convencional López de Zavalía y lo que antes había dicho el convencional Kamerate no nos toca a nosotros, sino a los distintos sectores; para que no nos tomen por sorpresa, tanto en la impugnación del artículo 5° de la ley, como la impugnación que algunos han hecho al mismo trámite de la ley declarativa de la necesidad de la reforma.

Como es evidente que estas son cuestiones que se van a plantear y como es obvio también que la sesión de hoy está convocada por la preferencia que pidiera el señor convencional Alfonsín, para tratar el despacho de la Comisión de Reglamento, yo creo que lo más lógico sería que, ya que todo está íntimamente vinculado - incluso el proyecto de reglamento en su artículo 103 dispone lo mismo que el artículo 5° de la ley -, hechas las argumentaciones por cada uno de los sectores políticos, por cada uno de los convencionales que quieran participar en el debate, cuando llegue la hora de la votación, primero se voten todas las mociones que impugnan la misma ley de convocatoria de la convención, y que no se voten las mociones que impugnan el artículo 5° de la ley. E inmediatamente después, si estas no fueran desechadas -todo lo hace suponer, habida cuenta de la información-, se vote el reglamento.

Me parece que por esta vía, en esta sesión que es especial, cada uno diga lo que tenga que decir, se vote, cada uno como quiera votar, y terminemos con el trámite del reglamento, que es el motivo por el cual fue convocada esta sesión especial.

Sr. PRESIDENTE(Menem).- Con lo cual la secuencia sería: debatir el reglamento y cuando llegue la hora de la votación se ponen, por supuesto, los señores convencionales a argumentar todo lo que tengan que argumentar en las partes pertinentes, y a la hora de la votación se votarán todas las mociones que se hagan.

Sr. ALVAREZ.- Nosotros compartimos ese criterio, ya que creemos es el mejor.

Sr. NATALE.- Se votarían las tres cosas: la ley, la convención y el reglamento.

Sr. ALASINO.- Hay tres despachos. Hay una preferencia votada con despacho de dos tercios, según lo que se ha informado, y entiendo que se debe trabajar según el reglamento de la Cámara de Diputados, se hace un trabajo sobre un despacho de comisión y, evidentemente, argumentarán todos los bloques en función de lo que piensen de ese despacho, siempre siguiendo el trámite establecido por la Cámara de Diputados.

Sr. ALVAREZ.- Con la propuesta de Natale se evitaría, previo a entrar en la discusión de los dictámenes, una serie de votaciones sobre el mismo tema que se discute, se evitarían las mociones previas.

Sr. ALASINO.- No hay mociones previas posibles, es todo sobre tablas.

Sr. ALVAREZ.- Evitaríamos las mociones de sobre tablas previas.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Creo que los dos están sosteniendo el mismo argumento.

Es decir, se entraría directamente con el informe de la mayoría, luego los miembros informantes de los dictámenes de la minoría, posteriormente ya vamos a ver el orden que establece el reglamento. Luego, a la hora de las impugnaciones y a la hora de votar, se ponen a votación las propuestas según como se formularon de acuerdo con lo que aquí se ha expresado. Estamos de acuerdo.

Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.- Para evitar hacer una moción de sobre tablas, si no he entendido mal, como voy a ser uno de los miembros informantes, al informar plantearía también lo que entiendo son cuestiones previas, y al final se votaría.

Sr. ALVAREZ.- Está bien.

Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.- Esto ahorraría la dilación de las mociones de sobre tablas.

Sr. ALASINO.- Una aclaración, ¿usted incorpora moción previa al dictamen?

Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.- Ya lo he incorporado.

Sr. BRITOS.- Yo quería agregar que la presentación a que tiene derecho cada convencional no significa que dé todos los argumentos sobre su proyecto; significa plantearlos, y si previamente es aceptado por los dos tercios, naturalmente va a tener que ampliar ese argumento.

De no ser así, nos vamos a encontrar con que esto va a ser muy largo.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Pero no va a haber mociones de sobre tablas.

Entonces, vamos al orden del uso de la palabra.

Sr. LLANO.- El bloque democrático ha presentado un proyecto referido a la posibilidad de que esta convención declare la re-elegibilidad de los gobernadores en funciones, cuyos ordenamientos jurídicos positivos públicos se lo impidan.

Para nosotros esta cuestión, que ha tomado un gran estado público, significa un obstáculo para el normal desenvolvimiento de esta constituyente. A ese punto va dirigido nuestro proyecto, que es un proyecto de declaración, por el cual nosotros aspiramos que la Convención declare su voluntad de que no es competencia de ella incursionar en el ámbito del

derecho público provincial. Es a ese efecto que vamos a proponer una moción de preferencia para que se trate este tema.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- ¿Va a proponer una moción de preferencia?

Sr. LLANO.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Muy bien. Entonces, volvemos. En primer término se concedería la palabra a los miembros informantes de cada despacho de mayoría y luego los tres despachos de la minoría.

Sr. RICO.- Pido la palabra.

¿Un sólo miembro informante por la mayoría, señor presidente? ¿Un solo orador?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Por la mayoría...

Sr. ALASINO.- No, va a haber un miembro informante por mayoría, pero tenemos varios más convencionales justicialistas anotados para hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- No, va a hacer uno de miembro informante.

Sr. RICO.- Un solo. Después viene uno por cada despacho de minoría.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

¿Cuál sería el orden, señor presidente, de los despachos de minoría?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- De acuerdo a las formas que han sido presentados, sería: MODIN, Frente Grande, Fuerza Republicana, Demócratas de Mendoza. Ese sería el orden en el cual han sido presentados.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.- Pido la palabra.

Señor presidente, han algún error. Es un solo despacho del PAL-Demócratas de Mendoza y Fuerza Republicana. Es uno solo...

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Sí, hay uno solo.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.- Según el informe que tengo, fue el segundo presentado. Primero fue el del MODIN.

Entiendo que de acuerdo con el Reglamento de la Cámara de Diputados, que se aplica, primero debe hablar el miembro informante por la mayoría y después recién, hablan los miembros informantes de los despachos en citados.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Eso es lo que acabo de decir y aclaré que el segundo presentado por Mesa de Entradas fue el del Frente Grande. Este es el informe que me dan de Secretaría.

Sr. LOPEZ DE ZAVALIA.- No tengo ninguna objeción que hacer.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Estamos de acuerdo. En el Reglamento se establece una hora de exposición para cada miembro informante. ¿Estamos de acuerdo en eso? El Reglamento establece una hora para cada orador como miembro informante. ¿En eso no se va a hacer ningún tipo de cambio? Hablan luego los representantes de los bloques que quieran hacer uso del

derecho de hablar en esa instancia, para lo cual se va a tomar, en el momento en que nos constituíamos en el recinto se van a poder ir anotando en el momento que deseen.

Sr. RICO.- Pido la palabra.

¿No podemos hacer el orden de los bloques ahora, y después que se anoten los que quieran hablar, para dar un poco más de orden? Porque el bloque mío va a hablar por bloque.

Sr. SARAVIA TOLEDO.- Pido la palabra.

Si no hay un criterio o pauta objetiva, a veces, para dar el orden de la palabra a los bloques. No puede ser el número de integrantes o alguna otra alternativa. Yo creo que el derecho a hablar de los bloques lo puede dar en el tiempo y en la oportunidad. Creo que mientras tengamos el derecho a interponer nuestra opinión en el debate, lo podemos hacer en el momento y tiempo que lo consideremos oportuno. A veces, uno prefiere aprender mucho y escuchar a los bloques y a veces quiere ser más original y solicitar la palabra. No podemos desarmar desde ya el esquema en capítulos.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Por eso me cuidé mucho de decir "y a continuación los presidentes de bloque a querer hacer uso del derecho a hablar en ese momento". Nada impide que puedan hacerlo después.

Sr. RICO.- ¿El presidente de bloque?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El representante de bloque o por bloque.

Sr. RICO.- Pienso que va a haber muchos bloques y varios que van a querer hablar...

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Tienen una hora. ¿Sabe lo que ocurre?, el que habla en representación del bloque tiene una hora, todos los otros miembros tienen treinta minutos. Eso que quede claro: los representantes del bloque una hora, los otros miembros pueden hablar todos los que quieran y tienen treinta minutos.

Sr. LLANO.- Señor presidente, yo propongo que hable uno por cada bloque, después se irán repitiendo si van a hablar uno por cada bloque.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Después que hablen los miembros informantes tienen derecho a hacerlo los presidentes de bloque. Si hay presidentes de bloque que prefieran hacerlo después podrán postergar el orden en que se vayan anotando en Secretaría Parlamentaria.. Es decir, si hay uno que quiera hablar antes pero hay un presidente de bloque que quiere hacerlo previamente se le da la palabra a los presidentes de bloque. O sea los 18 presidentes de bloque tienen derecho a hacer uso de la palabra a continuación que terminen los miembros informantes.

Sr. RICO.- O su representante porque yo voy a hablar por un bloque que está en minoría.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Sí, señor.

Sr. ROMERO FERIS.- Para establecer con mayor claridad entonces el orden sería: un miembro informante de la mayoría, un miembro informante por cada uno de los despachos de minoría y después los 18 bloques que quieran hablar en ese momento.

Sr. NATALE.- Se van anotando los representantes de bloque por orden a la cantidad de integrantes que tiene cada bloque...

Sr. PRESIDENTE (Menem).- No, yo creo que no porque si no estaríamos atando a un orden y eso lo dejo librado a la estrategia parlamentaria de los bloques.

Entonces tenemos una hora para los informantes representantes de bloque y treinta minutos para todos los otros convencionales.

Sr. ALVAREZ.- Pero la lista de oradores ¿cuándo se conocería?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La vamos a ir completando a medida que se anoten hasta el momento que se decida...

Sr. ALFONSÍN.- Pienso que la pregunta del señor constitucional del Frente Grande da la posibilidad de acordar un cierre de lista. A mí me parecería interesante contemplar esa posibilidad sabiendo que de cada bloque van a hablar tantas personas y para que hablen con absoluta libertad es conveniente que se anoten todas.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Sería lo ideal porque las sesiones van a ser largas seguramente. Que todos más o menos tengan una idea aproximada del día o del momento de la votación.

Sr. RICO.- Eso me parece prudente para los informes de bloque incluso para poder tratar de que nos mezclemos entre los bloques.

Sr. ALFONSÍN.- Yo creo que si se pudiera establecer la lista y dejar también aclarado que si hay algún convencional constituyente que es mencionado tiene derecho a inscribirse a su vez, esto sería muy positivo para todos porque estaríamos en condiciones de prever incluso la actividad que tenemos que desarrollar tanto dentro como fuera del recinto entonces sería muy interesante conocer en qué orden van a dar sus discursos, cuando va a tener que expresar su posición. A mí me parece que realmente a los fines de la organización del debate, sería un avance importantísimo.

Sr. ALVAREZ.- Creo que para ordenar el debate deberíamos conocer el número, como para que nos podamos organizar.

Sr. ALFONSÍN.- Desde luego.

Sr. ALVAREZ.- Son las limitaciones que impone el reglamento. Creo que sería útil tener las listas definitivas en un momento determinado, de cuántos vamos a hablar y en qué orden.

Es decir, que cada bloque pueda presentar las listas de oradores sobre el temas, la intercalación de esta lista y si tiene la lista definitiva.

Sr. ESTEVEZ BOERO.- Sobre la moción del constituyente Natale, aunque no conozco el hábito de orar del Senado, puedo decir que en Diputados anotamos los bloques por orden y esto le facilitaría la tarea a la Presidencia porque ya hay un orden pre establecido.

Yo creo que el que no quiere hablar no habla, de eso estamos salvados. En cuanto a la cantidad, cada uno sabe aproximadamente cuánto va a hablar.

Sra. GUZMAN.- Es imposible saber cuántos van a hablar. No se conocen entre los diputados menos aún se podrá decir cuántos van a hablar.

Por otra parte, la gente que está trabajando en Secretaría lo hace muy bien y tiene mucha experiencia, por lo tanto, puede llevar un orden de los oradores tal cual se hace en el Senado.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Precisamente hacemos esta comisión de Labor Parlamentaria para ordenar el debate mínimamente.

Por eso creo que cada presidente de bloque aunque no tenga en este momento, en poco tiempo más podrá saber, consultando a su bloque, cuántos van a ser los oradores y cuál se va a anotar. Por lo menos va a tener una idea aproximada y luego, como decía el convencional Álvarez, podremos ver cómo los intercalamos a fin de que hablen todos de un solo bloque.

Sr. ALVAREZ.- Comparto el criterio del convencional Estevez Boero de intercalación, pero para que no tenga dificultades tiene que ser proporcional al número de integrantes de cada bloque.

Sr. ESTEVEZ BOERO.- Los primeros dieciocho.

Sr. ALFONSÍN.- Yo pienso que tiene que haber una intercalación en la que también habrá que vincular el acuerdo o el desacuerdo. No es posible que hablen dos convencionales a continuación y que sostengan lo mismo.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Me parece que armar la lista sería un verdadero rompecabezas.

Sra. GUZMAN.- La propia Secretaría ordenaría primero los presidentes, los dictámenes de mayoría y de minoría, representantes de bloque -como siempre se hace- y luego los constituyentes que se hayan anotado. De esa forma Secretaría iría intercalando y dándoles la posibilidad a otros. Esto está en la práctica parlamentaria, siempre ha resultado muy bien y no ha habido ningún problema.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Si los señores convencionales confían en las autoridades de la Convención y quieren hacer llegar la lista de los constituyentes que van a hablar por bloque con la idea de que unos lo harán antes y otros después, podrán hacerlo.

Sr. ALASINO.- En este tema, lo mejor es no innovar en una práctica parlamentaria que se viene haciendo bien y en la que se atiende todos los reclamos y los imponderables que se van presentando en la sesión.

Digo esto por la experiencia que tengo ya que por allí, algún diputado siente la necesidad de responder sobre lo que dijo otro diputado, inclusive en la lista de oradores, como decía el señor presidente, podríamos acordar lo único el orden que establece el Reglamento, la Presidencia va a tratar de balancear . A lo mejor en mi bloque se anote la misma cantidad de diputados que se anotan en el Frente Grande.

Creo que la Presidencia tendrá la función de que se anoten tratando de intercalar a los bloques en sus distintos representantes políticos con cierto equilibrio para que con la anticipación debida sepamos cómo se forma la lista de oradores. Esto es práctica diaria, cambiarlo sería hacerlo más difícil.

Sr. LLANO.- Me parece bien el agregado del la bancada Justicialista porque si pre-elaboramos una lista o tenemos la pretensión de tener una lista cerrada de oradores de alguna manera sería restringir el derecho de algún constituyente en una sesión prolongada como la que tenemos a la vista. Estamos tratando el caso de que se sienta la necesidad de hablar, no cuando se inicia sino durante el desarrollo.

Sr. RICO.- Yo insisto, creo que el problema es que acá puede haber un miembro informante de cada bloque, podemos discutir en la alternativa de quién habla primero y quién después, pero antes de que hablen los oradores que quieran hablar, están los presidentes del bloque.

Sr. ALFONSÍN.- Estoy de acuerdo. Está establecido así.

Sr. ROMERO FERIS.- Convenimos en lo mismo.

Sr. NATALE.- Yo no sé qué criterio vamos a adoptar. Cuando nos reunimos en Paraná, el doctor Alfonsín propuso que la comisión funcionara de la 10 hasta las 22 horas.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Estamos por tratar eso. Yo le ruego a todos los bloques que le digan a sus respectivos integrantes que se presenten y que se anoten si quieren hacer uso de la palabra. La hora de comienzo que sea a las 17 horas. No sé si vamos a llegar a tiempo.

Sr. ALFONSIN.- ¿Está la copia del Reglamento?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La están fotocopiando.

Sra. GUZMÁN.- Vamos a lo real porque la próxima reunión no va a comenzar a las 17 horas si no están las copias. Si les parece bien que sea a las 18 horas.

Sr. ALFONSÍN.- Con tal que se levante a las 10 horas.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El horario establecido para terminar la sesión es el de 22 horas.

Sr. ALASINO.- Hacemos cuarto intermedio hasta las 10 de la mañana.

Sr. ALFONSIN.- ¿Admite el Reglamento de la Cámara pasar a cuarto intermedio hasta el otro día?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Y la renovación se hace sin necesidad de quórum. El cuarto intermedio si lo quieren votar previamente o a las 22 horas, pueden hacerlo.

Sra. GUZMÁN.- Sí, señor presidente, la Presidencia en uso de las atribuciones que le corresponden pasa a un cuarto intermedio hasta el día siguiente.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- De todos modos quería tener el asentimiento, aunque sabemos que el Reglamento faculta a la Presidencia. Estamos de acuerdo.

¿Qué sucede si hay un orador que comienza a hacer uso de la palabra a las 9 y 30 y tiene que terminarla a las 10 y 30? Debe continuar hasta que termine de exponer.

Sr. ALBORNOZ.- Muchas gracias por la condescendencia porque seguramente me va a tocar a mí esta situación.

Sr. LLANO.- Quería decir que aspiramos a que hagan uso de la palabra al menos los informantes de cada despacho porque si empieza a las 18 horas y va a terminar a las 22 horas cada uno de los informantes tiene una hora para hacer uso de la palabra, y tres o cuatro de los que tengan derecho a hablar no lo van a poder hacer. Eso no sería justo.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Son cuatro despachos. Si se cumple, si no hay muchas interrupciones - que espero que no las haya-, creo que podríamos terminar con el cuarto informe. De 6 a 7 el informe de mayoría; de 7 a 8 el primero en minoría; de 8 a 9, el segundo, y de 9 a 10 el tercero.

Sr. ALASINO.- Pido la palabra.

De todas maneras, queda en claro que cuando se cumplan las 10, si algún miembro informante, está hablando, se le permitirá terminar con su informe.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La otra posibilidad es que nos pongamos de acuerdo en que hablen los cuatro miembros informantes, aunque sean las 11.

Sra. AVELIN.- Pido la palabra.

Justamente, señor presidente, es lo que yo iba a proponer. Para guardar una unidad en el tema, que todos los despachos se informen en el día de la fecha, así se termina hoy, sea la hora que sea, para el día de mañana comenzar con las exposiciones de todos los presidentes. Creo que es la mejor forma de asegurar la ilación en la temática de cada uno de los despachos en minoría.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Si están todos de acuerdo.

-Asentimiento general

Sr. ALFONSÍN.- Pido la palabra.

Es decir que en el día de hoy solamente harían uso de la palabra los miembros informantes de los despachos. Aunque se termine a las 9, se pasa a cuarto intermedio hasta mañana a las 10.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Efectivamente, ese es el espíritu. Si es antes o después de las 10, pero que se escuchen los cuatro informes.

Todavía falta por jurar una convencional de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. ALASINO.- Eso es previo.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Se tomaría el juramento al iniciarse la sesión.

Sr. RICO.- También falta el juramento de las autoridades de la Asamblea. ¿No juran como autoridades?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- En este sentido, quiero darles una explicación, porque en la sesión inaugural escuché a un grupo decir que teníamos que jurar. Yo dije que teníamos que jurar, porque así lo hacemos en la Cámara de Senadores; cada vez que asumí la Presidencia, he jurado. Pero el Reglamento de la Cámara de Diputados no lo establece así; cada vez que se designa autoridades todos los años, no juran.

Como estamos aplicando el Reglamento de la Cámara de Diputados, si bien nos podemos apartar, dada la naturaleza de esa sesión me pareció inoportuno hacer el planteo de si jurábamos o no. A mí me hubiera gustado jurar, pero estábamos atados al Reglamento de la Cámara de Diputados.

No sé si sobre esto alguien quiere hacer alguna observación más, pero realmente el Reglamento no lo contempla.

Posiblemente nos demoremos un poco al empezar, hasta que aprendamos. Tendríamos que dar tal vez algunos detalles técnicos sobre el funcionamiento del sistema electrónico. A cada convencional se le va a dar una llave, que es una clave que lo identifica a ese convencional cualquiera sea la banca que ocupe en el momento de emitir su voto. Para informática ese convencional está identificado.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: Me podría aclarar el orden de presentación de los dictámenes de minoría en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, cuándo se presentaron los despachos.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- MODIN, Frente Grande y el tercero de Fuerza Republicana, Demócrata de Mendoza y Pacto Autonomista Liberal.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

¿Cuál es el horario de presentación? Porque cuando el Frente Grande presentó el dictamen de minoría, a las 10 de la mañana, no había ningún otro presentado. Y hasta las 2 de la tarde no se había presentado ninguno.

Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.- Señor presidente fuimos citados para las once y media, doy fe, me consta que el informe estaba sobre el escritorio del señor Inchausti, el dictamen del Modín, incluso le di una rápida lectura un poco después porque anduve peregrinando por los pasillos para presentar el mío. No puedo negar que otros fueron presentados. Lo que digo es que entre las once y treinta y doce estaban los despachos del Modín y el de nosotros.

Sr. CAFIERO (Juan Pablo).- Solicito que se llame al señor Díaz.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El informe mío es este. El señor Díaz en planta baja recibió los proyectos.

Sr. ALASINO.- ¿Cuál es el informe?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Lo acabo de decir. El que leí recién.

Sr. ALASINO.- Chequeémoslo. Es el que estaba suscripto con los miembros de la comisión.

Sr. LÓPEZ DE ZAVALÍA.- Por mi parte no hago problemas por el orden de presentación.

Sr. RICO.- A las 9 y 15 lo presentó el Modín.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Usted, se está refiriendo al orden de los dictámenes.

Sr. CAFIERO (Juan Pablo).- Yo presenté el dictamen bien temprano, acá no había ningún dictamen, es un problema de orden en la presentación. Yo presenté la copia cuando recién llegaba el encargado y se estaba quitando un sobretodo.

Sr. ALASINO.- Señor presidente, el de mayoría va primero y el que tiene más firmas es el que va en segundo orden.

Sr. ALVAREZ.- El orden estaba pensado por la hora en que se presentan.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Depende del número de firmas. Acá se entendió que era así. Pero si hay algún error y se autoriza a Presidencia y si se demuestra que este dictamen tiene más firmas que otro...

Sr. ROMERO FERIS.- Dejemos que Secretaría y Presidencia establezcan el orden.

Sr. RICO.- Esto está predeterminado. Los partidos provinciales pueden tener más firmas.

Sra. AVELÍN.- ¿Cuál es el criterio que se adopta, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El número de firmas.

Les estaba diciendo del problema electrónico, que cada convencional va a recibir un sobre con las llaves. Si hacemos una sola reunión es porque el audio no anda bien. Cada convencional recibe una llave para la votación mecánica, por sí o por no. Cada llave tiene su clave, la puede usar en cualquier banca y si la pierden no pueden votar.

Sr. ALFONSÍN.- Quería preguntar si hay repuesto, porque seguro que la voy a perder.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Sí, por supuesto. El otro tema que quería traer, que parece menor, quizás es anecdótico y es el referido a los fumadores. En primer término no tenemos todas las comodidades necesarias. En segundo término todo el material del lugar, maderas y alfombras, es altamente inflamable. Por eso propongo en custodia de la seguridad de todos que no se permita fumar dentro del recinto, porque además debemos tener en cuenta las condiciones de aireación, porque si hay un diez por ciento que fuma, en poco tiempo esto se convierte en un ambiente irrespirable y es peligroso.

Lo dejo a consideración de ustedes para que se tomen las disposiciones pertinentes. Presidencia va a hacer respetar lo que ustedes dispongan.

Sr. RICO.- Pido la palabra.

Podríamos fumar por bloque, señor presidente.

Sr. ALFONSIN.- Pido la palabra.

Voy a pedir a la Presidencia que convenza al Chacho Jarovslasky para que se abstenga de fumar. Me parece muy atinado, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Inclusive, si hay alguno que fume mucho y no pueda soportar, que se ubique cerca de la puerta para salir a fumar. De todos modos creo que esto sería muy útil.

Correspondería que se disponga si la Presidencia está autorizada para derivar todos los asuntos que entran a las comisiones que correspondan, porque ya empiezan a entrar por Mesa de Entrada.

Sr. ALFONSIN.- Pido la palabra.

Sí, señor presidente, estamos de acuerdo.

Sr. ROMERO FERIS.- Es lo que corresponde, señor presidente.

Sr. LLANOS.- Pido la palabra.

Quisiera saber, señor presidente, si está previsto el tema de las comunicaciones y, en este caso, en qué momento se las puede hacer llegar a la Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Qué entiende usted por comunicaciones.

Sr. LLANOS.- Comunicaciones de distintas entidades de la comunidad hacia la Convención Constituyente, sean oficiales o privadas y referentes a los temas que son objeto de esta Convención.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Hay una lista de asuntos entrados, por lo tanto cuando entran los temas esta Presidencia los deriva a las comisiones respectivas.

Sr. ROMERO FERIS.- Pido la palabra.

Ocurre, señor presidente, que las comisiones no están integradas.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Cuando entren van a ir a Secretaría hasta que sean derivados a las comisiones pertinentes.

Sr. ALFONSIN.- Pido la palabra.

Secretaría lo retendrá hasta que se constituyan las comisiones.

Sr. PRESIDENTE(Menem).- Salvo que se trate de un asunto que sea competencia de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento que ya está constituida, el que se derivaría directamente a esa comisión.

Sr. NATALE.- Pido la palabra.

Señor presidente, uno de estos días se va a aprobar el reglamento y se van a constituir las distintas comisiones y usted va a tener que designar a los miembros de las mismas. Sería conveniente que en la Comisión de Labor Parlamentaria se acuerde la manera en que se van a integrar las comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Esto será cuando esté aprobado el reglamento, porque yo hoy no se lo puedo decir.

Sr. NATALE.- Pero cuando se apruebe el reglamento nos vamos a levantar y nos vamos a ir. Esto se deberá solucionar cuando esté por votarse, un mediodía, una mañana, en algún momento en que no nos encuentre la ida después de la sesión sin haber acordado el tema de las comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Sí, estoy de acuerdo, cuando estemos viendo que termina, fijaremos una reunión con los presidentes de bloque.

Sra. GUZMAN.- Pido la palabra.

Señor presidente, es solamente para una consulta ¿Cuántos convencionales se han incorporado?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Hasta el momento, hay trescientos tres convencionales.

Sr. GUZMÁN.- Hoy se incorpora otro convencional.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Sí, de la provincia de Buenos Aires, Susana Farías.

Sra. GUZMÁN.-... quedaría un convencional por Tucumán. Hay información al respecto...?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La renuncia ya ha llegado por parte de la justicia, pero no el reemplazo.

Sra. GUZMÁN.- O sea que sobre 303 convencionales, se ha incorporado uno que suman 304. Quería corroborarlo a los efectos del quórum y demás cuestiones.

Sr. ESTÉVEZ BOERO.- Yo sugeriría, con relación al izamiento de la Bandera Nacional, se haga por orden de bloques, a efectos de que ningún bloque se vea privado de izar la Bandera Nacional.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El señor convencional propone un criterio respecto al izamiento de la Bandera Nacional, sugiriendo que se haga por orden de bloques.

Sr. ALASINO.- Propongo que pasen dos bloques por vez.

Sr. ALFONSÍN.- Que se autorice a la Presidencia para que lo decida.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Prefiero que lo hagan ustedes, porque pueden quedar no conformes con el criterio.

Sr. ALASINO.- Hacerlo por provincias sería muy lento, porque ocurre que cada provincia tiene representantes de varios partidos políticos. Entonces cómo haríamos para conciliar? Es bastante complicado.

Sr. ROMERO FERIS.- La propuesta del convencional Estévez Boero es la más factible.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Entonces, ¿sería uno, dos o tres bloques por vez? ¿Cada bloque designa a su representante o directamente invitamos a su presidente?

Sr. BROLLO.- Hay quince bloques que tienen dos convencionales constituyentes; considero que sería preferible que lo hicieran por lo menos dos bloques a la vez.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- ¿Estamos de acuerdo en que se invite a dos bloques por vez?

-Asentimiento.

Sr. ESTÉVEZ BOERO.- Entonces hoy le toca al radicalismo y al justicialismo.

Sr. ALVAREZ.- Esto va a parecer muy pactista.

Sr. BASSANI.- Permítanme que haga una propuesta para la primera sesión.

Hay un ex presidente de la Nación, que además ha presidido el ingreso a la democracia de la República Argentina, me tomo el atrevimiento, por más que sea presidente de mi bloque, de solicitar que sea el doctor Alfonsín, quien proceda a izar la Bandera Nacional en la sesión inaugural de la Convención Constituyente, y después que lo hagan todos los bloques.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Si no tienen otra sugerencia o duda que aclarar, empezamos la sesión a las 18.

-Eran las 16 y 41.

*Nereo Andrés SANDOVAL
Director del Cuerpo de Taquígrafos*